

INFORME DE COMISARIO

COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA GESTOR DE NEGOCIOS G&R GESNEG S.A

EJERCICIO 2016

A los Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías referente a las obligaciones de los comisarios, en mis funciones de COMISARIO, para lo cual fui designado por ustedes, presento a ustedes mi informe y mi opinión por el año al 31 de diciembre de 2016

1. Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la compañía, los mismos que me han presentado toda clase de colaboración para el buen desempeño de mis funciones.
2. No conozco casos en los que la correspondencia, los libros de actas de junta generales, libros talonarios, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se hayan llevado en violación a las disposiciones legales.
3. Las cifras que se presentan en los estados financieros y el resultado de sus operaciones correspondientes al año 2016, están acordes con los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera

Guayaquil, 03 de Abril del 2017

Atte.



Sr. Carlos Gallo B
CI.0912741758
Comisario